

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-320

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 15/08/2019 3:54 PM

Para: Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan <dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos

AUTO ADMITE(15).pdf; DEMANDA(21).pdf;

Popayán, 15 de agosto de 2019

Expediente: 2018-320
Actor: yamid antonio ceron y otros
Demandado: RAMA JUDICIAL
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

**-RAMA JUDICIAL - MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA
NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-301

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 15/08/2019 2:44 PM

Para: PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 15 de agosto de 2019

Expediente: 2018-301
Actor: ELIZABET ORDOÑEZ Y OTROS
Demandado: INPEC
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-295

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 15/08/2019 2:19 PM

Para: demandas.roccidente@inpec.gov.co <demandas.roccidente@inpec.gov.co>; conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co <conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co>; 235-CPAMSPY-POPAYAN-3 <epcpopayan@inpec.gov.co>; 235-CPAMSPY-POPAYAN-4 <juridica.epcamspopayan@inpec.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (685 KB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 15 de agosto de 2019

Expediente: 2018-295
Actor: MANUEL ANTONIO BETANCOURT Y OTROS
Demandado: INPEC
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

INPEC - **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA
NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-203

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 15/08/2019 2:08 PM

Para: SANTANDER DE QUILICHAO <notificacionesjudiciales@santanderdequilichao-cauca.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (830 KB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 15 de agosto de 2019

Expediente: 2018-203
Actor: DIANA MERCEDES TORRES VIDA Y OTROS.
Demandado: MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO **MINISTERIO PÚBLICO,**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

C#C- , Y
NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-333

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 15/08/2019 1:47 PM

Para: mdpopayan@hotmail.com <mdpopayan@hotmail.com>; marcos.delarosa@mindefensa.gov.co <marcos.delarosa@mindefensa.gov.co>; decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 15 de agosto de 2019

Expediente: 2018-333
Actor: LIBARDO JIMENEZ
Demandado: Nacion Ministerio de Defensa Policia Nacional y otro
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:**NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-182

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 15/08/2019 12:02 PM

Para: decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>; marcos.delarosa@mindefensa.gov.co <marcos.delarosa@mindefensa.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 15 de agosto de 2019

Expediente: 2018-182
Actor: HERNANDO GAVIRIA
Demandado: Nacion Ministerio de Defensa Policia Nacional y otro
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-294

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 15/08/2019 11:50 AM

Para: decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>; marcos.delarosa@mindefensa.gov.co <marcos.delarosa@mindefensa.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE DEMANDA.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 15 de agosto de 2019

Expediente: 2018-294
Actor: ANA TULIA RIVERA y Otros
Demandado: Nacion Ministerio de Defensa Policia Nacional y otro
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-336

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 15/08/2019 11:41 AM

Para: decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>; marcos.delarosa@mindefensa.gov.co <marcos.delarosa@mindefensa.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 15 de agosto de 2019

Expediente: 2018-336
Actor: GERARDINA LEON y Otros
Demandado: Nacion Ministerio de Defensa Policia Nacional y otro
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-340

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 15/08/2019 11:28 AM

Para: decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; notificacionjudicialtimbiqui@gmail.com <notificacionjudicialtimbiqui@gmail.com>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; Juridica Novedades <jur.novedades@fiscalia.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan <dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA 2018-340.pdf;

Popayán, 15 de agosto de 2019

Expediente: 2018-340
Actor: JOSE DOLORES TORRES y Otros
Demandado: Nacion Ministerio de Defensa Policia Nacional y otro
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

Representante Legal de NACIÓN - POLICÍA NACIONAL -RAMA JUDICIAL -
MUNICIPIO DE TIMBIQUI -COMISARARIA DE FAMILIA FISCALIA GENERAL DE LA
NACIÓN **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA**
NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.